



CASTRO MUNICIPIO
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

122

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

CASTRO, 9 Enero de 2020.-

VISTOS: El Art. 77 de la ley 18.883, del estatuto administrativo para funcionarios municipales, la sesión Ordinaria N° 124 del 11.12.2019, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020 y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato para la ejecución de los "CAPACITACIONES DE CRIANZA DE CERDOS EN CHILOE", Suscrito con fecha 09/01/2020, entre este municipio y ADRIAN ESTEBAN ARAYA OYARZUN AGRICOLA Y VETERINARIA E.I.R., _____ - documento que consta de nueve cláusulas y que no se reproduce por ser conocidos de las partes.

El gasto se imputará a centro de costo extrapresupuestaria, cuenta 1140548001002 "capacitaciones y acciones formativas" del Programa Desarrollo Territorial Indígena de la Comuna de Castro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIO(S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/JUB/Mig/ijo.-
Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Dideco
- Archivo Secretaría Municipal
- C.c. Archivo.